

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones
GWAC/MARR/GAGV/FMGR/vph

DECRETO EXENTO N°1317.-

SANTA CRUZ, Junio 24 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe contratar los servicios de amplificación y sonido por Programa Denominado Jornada Participativa con Padres de la Comuna, según memo N°712 de Dideco, de fecha 24 de Junio 2016, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con Jaime Muñoz Gómez, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un trato directo con **JAIME HERNAN MUÑOZ GOMEZ, Rut N°** por la suma de \$ **420.000** iva incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)